

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000035 - 2026 - EMILIMA - – GG

Firmado digitalmente por:
CANEPÁ CHAVEZ CARMEN
CAROLINA FIR 43340800 hard
Motivo: Gerente de
Planificaci?n, Presupuesto y
Modernizaci?n
Fecha: 24/03/2026 17:08:54-0500

Lima, 24 de marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
MEDINA CERVANTES CARLOS
JAIRÓ FIR 46484499 hard
Motivo: Gerente de
Asuntos Legales
Fecha: 24/03/2026 17:10:58-0500

El Exp. N° 0012259-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo de aprobación del Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, formular y ejecutar proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y Parque de la Exposición;

Que, Mediante Decreto Legislativo N° 1088, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, cuya finalidad, de acuerdo a su artículo 1° es: "...la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho";

Que, el artículo 3° del citado Decreto Legislativo señala que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) está integrado por a) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema; b) los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico; y c) el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN;

Que, el numeral 3) del artículo 10° del citado Decreto Legislativo establece que es una función general del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN): "Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"; asimismo, el numeral 8), agrega además que es función de CEPLAN "Expedir las directivas que corresponde dentro de su competencia";

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 19F62473."

JJDLTB/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

CEPLAN-PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, la cual establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN-PCD, se dispuso formalizar la modificación de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN-PCD, la cual, es aplicable a todos los integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN, al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, con Resolución de Gerencia N° D000159-2023-MML-GMMM del 01.12.2023, se aprobó la Directiva N° 013-2023-MML denominada “Directiva que regula el Marco Estratégico en los Órganos Desconcentrados Especiales y Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima”. Así, de conformidad con el literal a) del artículo V. DEFINICIONES de la citada directiva, el Marco Estratégico es un instrumento de gestión que define la estrategia del Órgano Desconcentrado Especial y Empresa Municipal para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados iniciales;

Que, en esa línea, el numeral 8.1 del artículo VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 013-2023-MML establece respecto a la Etapa de Elaboración del Marco Estratégico, lo siguiente:

“8.1. Etapa de elaboración En esta fase se desarrolla íntegramente el proyecto de ME, de acuerdo a la estructura mínima descrita en el numeral 7.1 de las Disposiciones Generales. El procedimiento que se lleva a cabo en la presente etapa, es el siguiente:

8.1.1. La Oficina de Planificación o la que haga las veces del ODE o EM, elabora un informe técnico sustentatorio, donde solicita a la Gerencia General o la que haga las veces, el inicio de la elaboración del ME. El informe debe contener el plan de trabajo.

8.1.2. La Gerencia General o la que haga las veces, proporciona la conformidad al plan de trabajo, dando inicio al proceso de elaboración del ME.

8.1.3. La Oficina de Planificación o la que haga sus veces, comunica el inicio del proceso y su respectivo cronograma a los CC, para lo cual, convoca a los representantes de los CC a mesas de trabajo, las veces que sean necesarias, a fin de elaborar el proyecto de ME. Esta etapa termina con el proyecto del ME”.

Que, respecto a la aprobación del Marco Estratégico, se estableció en el numeral 8.2 de la Directiva N° 013-2023-MML lo siguiente:

“8.2. Etapa de aprobación

8.2.1. La Oficina de Planificación o la que haga las veces del ODE o EM, remite mediante documento, el proyecto del ME a la OPEM, solicitando la emisión de la opinión técnica correspondiente.

8.2.2. Con la opinión técnica favorable de la OPEM, la Oficina de Planificación o la que haga las veces en el ODE o EM, remite el proyecto del ME (en versión PDF) a



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 19F62473.”

JJDLTB/nec

la Oficina de Asuntos Jurídicos o la que haga las veces del ODE o EM. El citado proyecto, debe contar con el visto bueno y firma del Jefe de la Oficina de Planificación o la que haga las veces. Además, debe acompañar el informe técnico que sustente la elaboración del ME y el proyecto de Resolución de la Gerencia General, o la que haga sus veces.

8.2.3. La Oficina de Asuntos Jurídicos o la que haga las veces, emite informe legal sobre el ME, dirigido a la Gerencia General o la que haga las veces.

8.2.4. La Gerencia General, o quien haga sus veces en el ODE o EM, si encuentra conforme todo lo actuado, firma el acto resolutivo que aprueba el ME. Una vez aprobado, remite el expediente a la Oficina de Planificación o la que haga las veces. La Oficina de Planificación o la que haga las veces en el ODE o EM, coordina con el área o funcionario a cargo de la gestión del Portal de Transparencia, a fin de efectuar la publicación en la sección de "Planeamiento y organización", tanto el acto resolutivo como el ME.

8.2.5. La Oficina de Planificación o la que haga las veces del ODE o EM, remite una copia de la resolución y el ME a la OPEM, para su conocimiento".

Que, con Oficio N° 000167-2026-EMILIMA-GG del 25.02.2026, EMILIMA S.A., al amparo de lo expresado en el Informe N° 000031-2026-EMILIMA-GPPM del 24.02.2026, emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, solicitó a la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima opinión técnica al proyecto de Marco Estratégico 2025-2030 de la empresa, indicando que la propuesta de Marco Estratégico de EMILIMA S.A., se actualizó en cumplimiento de las disposiciones de la "Directiva que regula el Marco Estratégico en los Órganos Desconcentrados Especiales y Empresa Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima" aprobada con Resolución de Gerencia N° D000159-2023-MML-GMM y la Resolución de Alcaldía N° 516-2025;

Que, con Oficio N° D00032-2026-MML-OGPF del 06.03.2026, la Oficina General de Planificación y Finanzas de la Municipalidad Metropolitana de Lima comunicó a EMILIMA S.A. la opinión favorable otorgada al proyecto de "Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado de EMILIMA S.A.". Dicha conformidad se sustenta en el Informe de Revisión y Validación adjunto, a través del cual la instancia metropolitana solicitó continuar con el trámite interno para su aprobación definitiva, precisando lo siguiente:

- El proyecto de Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado de EMILIMA S.A. se encuentra estructurado y desarrolla el contenido mínimo señalado en la Directiva N° 013-2023-MML.
- La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A – EMILIMA S.A, Cumple con lo señalado según la Directiva "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0055-2024-CEPLAN/PCD", asimismo su Ampliación del horizonte temporal está alineado al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2024 – 2030 Ampliado.
- Los Objetivos Estratégicos (OE) y Acciones Estratégicas (AE) contemplados en el proyecto de Marco Estratégico 2025 – 2030 Ampliado de la EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A – EMILIMA S.A, han sido formulados siguiendo la metodología que se indica en la Directiva N° 013-2023-MML, así mismo se verifica que se ha realizado la ampliación del horizonte temporal y alineamiento estratégico al PEI MML 2024 – 2030 Ampliado.

Que, con Informe N° 000196 - 2026-EMILIMA-GAL del 23.03.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la emisión del acto resolutivo de aprobación del Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado de EMILIMA S.A., contándose con marco legal de



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 19F62473."

JJDLTB/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

sustento y la conformidad del órgano con competencias en la materia, tanto de la Municipalidad Metropolitana de Lima como de EMILIMA S.A.;

Que, con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A., el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Encargar a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, en coordinación con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, remitir una copia de la presente resolución a la Oficina de Planificación Estratégica y Modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a conocimiento.

Artículo Tercero: Encargar a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a los Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A. con competencias en la materia y la publicación de la presente resolución como del Marco Estratégico en el Portal de Transparencia, en la sección de "Planeamiento y organización" o denominación equivalente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 19F62473."

JJDLTB/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

MARCO ESTRATÉGICO 2025-2030 AMPLIADO



Firmado digitalmente por:
CANEPA CHAVEZ CARMEN
CAROLINA FIR 43340800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/03/2026 16:33:52-0500

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE EMILIMA S.A.	4
MISIÓN DE EMILIMA S.A.	5
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE EMILIMA S.A.	6
ACCIONES ESTRATÉGICAS DE EMILIMA S.A.	7
RUTA ESTRATÉGICA	8
ANEXOS	9

“MARCO ESTRATÉGICO 2025-2030 AMPLIADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. – EMILIMA S.A.”

PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A. es una institución pública de derecho privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, formular y ejecutar proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, la administración de Centros de Costos y el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR).

El Marco Estratégico (ME), es un instrumento de gestión institucional de mediano plazo que contiene las estrategias, acciones articuladas y define indicadores de medición a ser ejecutadas por los distintos órganos y unidades orgánicas que conforman la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A. Asimismo, es un documento de apoyo para la formulación del Plan Operativo Institucional (POI), y que, a su vez, orienta el accionar al logro de resultados y permite el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la MML.

A continuación, se presenta el Marco Estratégico 2025-2030 ampliado de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., el cual ha sido elaborado en articulación al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 516 el 12 de diciembre de 2025.

El Marco Estratégico 2025-2030 ampliado de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A ha sido elaborado por la Gerencia de Planificación Presupuesto y Modernización en el ámbito de sus competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), tomando como base la Guía para la Planeamiento Institucional el cual establece las pautas para la elaboración e implementación de los planes institucionales y siguiendo el estándar de la Directiva N° 013-2023-MML Directiva que regula el marco estratégico en los órganos desconcentrados especiales y empresas municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobada con Resolución de Gerencia N° D000159-2023-MML-GMM.

En ese sentido, el presente Marco Estratégico 2025-2030 ampliado de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., contiene la declaración política, la misión, el objetivo y acciones estratégicas con sus indicadores y la ruta Estratégica, así como las matrices MAP, MME y de la Ficha Técnica de indicadores de OE/AE. Con el fin de que la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., cuente con planes institucionales en el marco del “Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua” y contribuir a alcanzar los logros institucionales.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE EMILIMA S.A.

La Declaración de Política Institucional es una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política de la Municipalidad Metropolitana de Lima en beneficio del ciudadano, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. La declaración de política enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el período 2024-2030 así como los principales lineamientos de política que la orientarán. Se sustenta en la información analizada respecto al análisis situacional del contexto interno y externo de la institución, los compromisos de la institución según sus funciones y competencias y las políticas públicas que se encuentran en el ámbito de su competencia. Toma en cuenta el marco normativo y las políticas nacionales de relevancia para el territorio de la provincia de Lima, en concordancia con la Política General de Gobierno y el Plan de Gobierno.

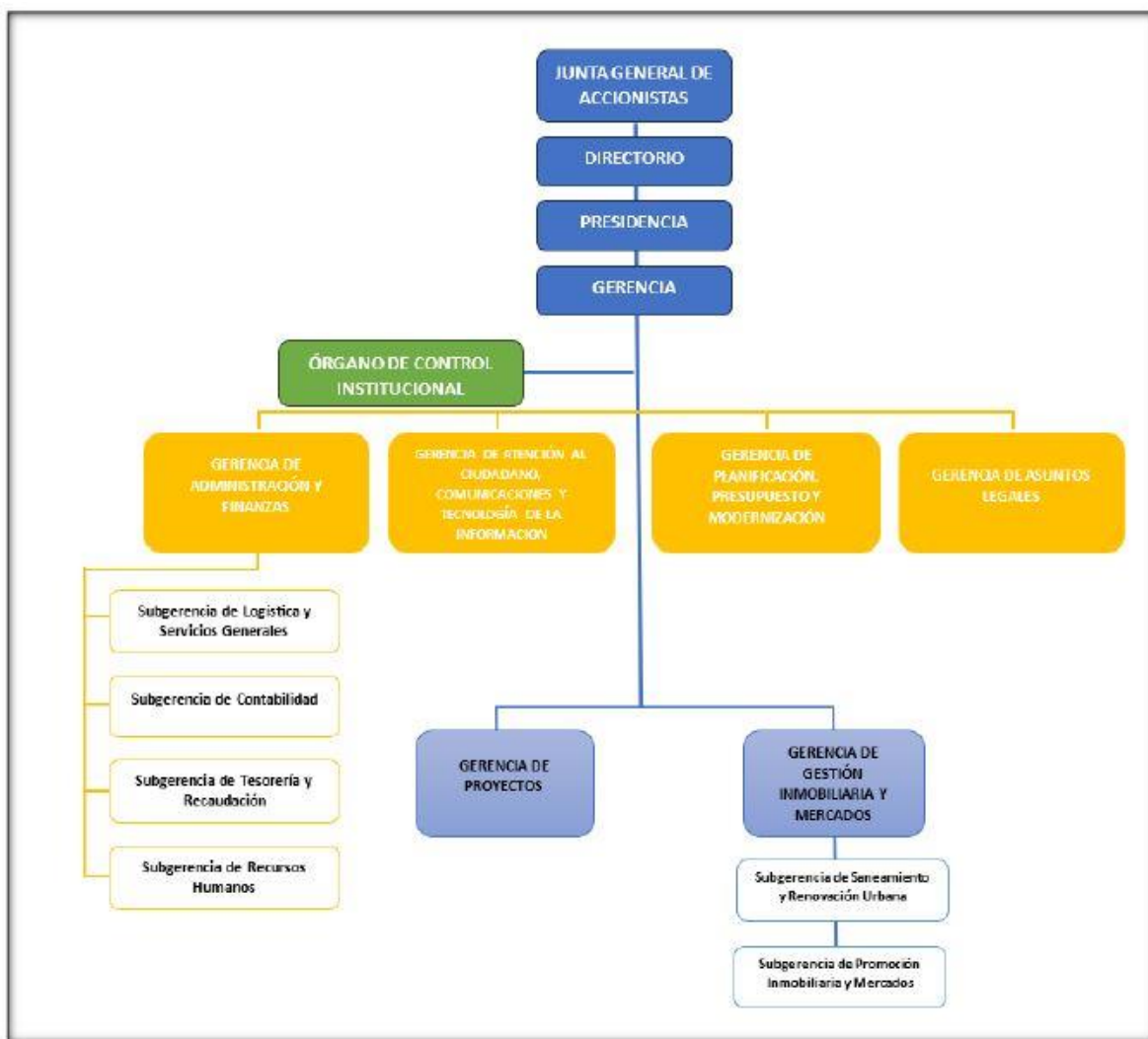
“Combatiremos la delincuencia y la corrupción y fortaleceremos la seguridad ciudadana mediante estrategias efectivas. Mejoraremos los espacios públicos, así como la educación, deporte y cultura, apoyando en forma íntegra a la juventud y sus expresiones culturales. Promoveremos programas sociales inclusivos para combatir la pobreza extrema y garantizar la seguridad alimentaria. Ofreceremos servicios de salud de calidad, enfocándonos en la prevención y el tratamiento de enfermedades. Mejoraremos la infraestructura vial, facilitaremos la titulación y habilitación de predios. Defenderemos y protegeremos a la familia, mujeres, niños y adultos mayores, promoviendo medidas y programas que garanticen su seguridad, bienestar y equidad. Preservaremos el medio ambiente mediante la reducción de la contaminación y la sostenibilidad. Impulsaremos el turismo y la gastronomía como motores del crecimiento económico, generando empleos en varios sectores y el impulso a las PYMES. Trabajaremos de manera transparente, íntegra, colaborativa y participativa, buscando una Lima segura, próspera, sostenible e inclusiva”.

MISIÓN DE EMILIMA S.A.

EMILIMA S.A. es una empresa municipal de derecho privado encargada de la **administración y rentabilización del patrimonio inmobiliario municipal** y del desarrollo de proyectos de renovación urbana con el objetivo de **incrementar el valor del Centro Histórico de Lima**.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Los Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A serán las impulsadoras para alcanzar las metas establecidas en el Marco Estratégico, las cuales se pueden identificar en el siguiente esquema:



OBJETIVO ESTRATÉGICO DE EMILIMA S.A.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
Optimizar la gestión administrativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A	Porcentaje de cumplimiento de las Acciones Estratégicas de EMILIMA S.A.
Garantizar la continuidad operativa, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa los procesos de EMILIMA S.A	Porcentaje de cumplimiento de las Actividad del Plan de Continuidad Operativa de EMLIMA S.A
Rentabilizar de los inmuebles que administrado por la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.	Porcentaje de cumplimiento de todos los ingresos ejecutados entre ingresos programados por EMILIMA S.A.
Optimizar la gestión de los Proyectos por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que administra EMILIMA S.A.	Cantidad de liquidaciones técnicas financieras de los proyectos encargados por la MML a EMILIMA S.A.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE EMILIMA S.A.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES
Optimizar la gestión administrativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A	Gestión institucional eficaz de EMILIMA S.A.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional de EMILIMA S.A
Garantizar la continuidad operativa, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa los procesos de EMILIMA S.A	Gestión de la Continuidad Operativa de EMILIMA S.A. implementado	Porcentaje de cumplimiento de las Actividades contemplada en Plan de Continuidad Operativa
Rentabilizar de los inmuebles que administrado por la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.	Gestión de ingresos por el concepto de venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos de EMILIMA S.A.	Porcentaje de cumplimiento de la recaudación en soles por concepto de venta de bienes y servicios y Derechos administrativos
Optimizar la gestión de los Proyectos por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que administra EMILIMA S.A.	Ejecución de liquidación técnica financiera de los proyectos encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima a EMILIMA S.A.	Numero de liquidaciones técnicas financieras de los proyectos encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima a EMILIMA S.A.

RUTA ESTRATÉGICA

Objetivo Estratégico		Prioridad	Acción Estratégica		Unidad Orgánica Responsable
Código	Descripción		Código	Descripción	
OE.01	Optimizar la gestión administrativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A	1	AE. 1.1	Gestión institucional eficaz de EMILIMA S.A.	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización (GPPM)
OE.02	Garantizar la continuidad operativa, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa los procesos de EMILIMA S.A	2	AE. 2.1	Gestión de la Continuidad Operativa de EMILIMA S.A. implementado	Gerencia de Administración y Finanzas (GAF)
OE.03	Rentabilizar de los inmuebles que administrado por la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.	3	AE. 3.1	Gestión de ingresos por el concepto de venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos de EMILIMA S.A.	Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados (GGIM)
OE.04	Optimizar la gestión de los Proyectos por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que administra EMILIMA S.A.	4	AE. 4.1	Ejecución de liquidación técnica financiera de los proyectos encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima a EMILIMA S.A.	Gerencia de Proyectos (GP)

ANEXOS

- Anexo N° 01 – Matriz de articulación de planes.
- Anexo N° 02 – Matriz de Marco Estratégico
- Anexo N° 03 – Ficha Técnica de Indicadores de OE.01
- Anexo N° 04 – Ficha Técnica de Indicadores de OE.02
- Anexo N° 05 – Ficha Técnica de Indicadores de OE.03
- Anexo N° 06 – Ficha Técnica de Indicadores de OE.04
- Anexo N° 07 – Ficha Técnica de Indicadores de AE.1.1
- Anexo N° 08 – Ficha Técnica de Indicadores de AE.2.1
- Anexo N° 09 – Ficha Técnica de Indicadores de AE.3.1
- Anexo N° 10 – Ficha Técnica de Indicadores de AE.4.1

Anexo N° 01 – Matriz de articulación de planes

Periodo del Marco Estratégico: 2025-2030 ampliado

ODE o EM: Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.

Misión del ODE o EM: EMILIMA S.A. es una empresa municipal de derecho privado encargada de la administración y rentabilización del patrimonio inmobiliario municipal y del desarrollo de proyectos de renovación urbana con el objetivo de incrementar el valor del Centro Histórico de Lima.

Objetivo del Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2023-2035			Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2024-2030 ampliado			Objetivo Estratégico del ME 2025-2030			Explicación de la relación causal con OEI y OET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OE. 09	Fortalecer la gobernanza del territorio.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad provincial	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	OE.01	Optimizar la gestión administrativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A	Porcentaje de cumplimiento de las Acciones Estratégicas de EMILIMA S.A.	Mejorar la gestión administrativa de EMILIMA S.A., fortalece la gestión de la MML en el sector inmobiliario asimismo mejora la imagen de la entidad y de la MML ante los usuarios
						OE.02	Garantizar la continuidad operativa, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa los procesos de EMILIMA S.A	Porcentaje de cumplimiento de las Actividad del Plan de Continuidad Operativa de EMLIMA S.A	Asegurar que EMILIMA S.A. gestione riegos ante cualquier evento que pudiera detener sus operaciones y actividades
						OE.03	Rentabilizar de los inmuebles que administrado por la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.	Porcentaje de cumplimiento de todos los ingresos ejecutados entre ingresos programados por EMILIMA S.A.	Rentabilizar los inmuebles que administra EMILIMA S.A.
						OE.04	Optimizar la gestión de los Proyectos por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que administra EMILIMA S.A.	Cantidad de liquidaciones técnicas financieras de los proyectos encargados por la MML a EMILIMA S.A.	Mejorar la ejecución de los proyectos que administra EMILIMA S.A.

Anexo N° 02 – Matriz de Marco Estratégico

Periodo del Marco Estratégico: 2025-2030 ampliado

ODE o EM: Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.

Misión del ODE o EM: EMILIMA S.A. es una empresa municipal de derecho privado encargada de la administración y rentabilización del patrimonio inmobiliario municipal y del desarrollo de proyectos de renovación urbana con el objetivo de incrementar el valor del Centro Histórico de Lima.

OE/AE		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Marco Estratégico												Órgano o Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025		2026		2027		2028		2029		2030		
						Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	
AE. 1.1	Gestión institucional eficaz de EMILIMA S.A.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional de EMILIMA S.A	$\left[\frac{\text{Actividades ejecutadas con cumplimiento de 100\% o más}}{\text{Actividades programadas en el POI}} \right] \times 100\%$	95%	2023	47%	95%	47%	95%	47%	95%	47%	96%	47%	96%	47%	96%	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización (GPPM)
AE. 2.1	Gestión de la Continuidad Operativa de EMILIMA S.A. implementado	Porcentaje de cumplimiento de las Actividades contemplada en Plan de Continuidad Operativa	$\left[\frac{\text{Actividades ejecutadas del Plan de Continuidad Operativa. de EMILIMA S.A.}}{\text{Actividades programadas de Plan de Continuidad Operativa de EMILIMA S.A.}} \right] \times 100\%$	-	-	15%	80%	15%	80%	25%	80%	25%	83%	28%	85%	28%	85%	Gerencia de Administración y Finanzas (GAF)
AE. 3.1	Gestión de ingresos por el concepto de venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos de EMILIMA S.A.	Porcentaje de cumplimiento de la recaudación en soles por concepto de venta de bienes y servicios y Derechos administrativos	$\left[\frac{\text{Recaudado en soles por concepto de venta de Bienes y Servicios y Derechos administrativo Programado en recaudar en soles por concepto de venta de Bienes y Servicios y derechos administrativos}}{\text{Programado en recaudar en soles por concepto de venta de Bienes y Servicios y derechos administrativos}} \right] \times 100\%$	99%	2023	40%	83%	45%	85%	45%	85%	45%	86%	45%	88%	45%	88%	Gerencia de Gestión Inmobiliaria (GGI)
AE. 4.1	Ejecución de liquidación técnica financiera de los proyectos encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima a EMILIMA S.A	Numero de liquidaciones técnicas financieras de los proyectos encargados por la municipalidad Metropolitana de Lima a EMILIMA S.A.	Σ Liquidaciones técnicas financieras de los proyectos administrados por EMILIMA S.A.	-	-	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	Gerencia de Proyectos (GP)

Anexo N° 03 – Ficha Técnica de Indicadores de OE. 01

Ficha técnica del indicador del OE													
OE.01	Optimizar la gestión administrativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A												
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las Acciones Estratégicas de EMILIMA S.A.												
Justificación:	La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A. es la empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML con personería jurídica de Derecho Privado, administra los inmuebles de su propiedad y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, recaudando las rentas que estos Generan.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.												
Método de cálculo:	Fórmula: Promedio de los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Operativo Institucional.												
	Especificaciones técnicas:												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Supuestos:	Actividades establecidas en Plan de Operativa Institucional de EMILIMA S.A.												
Fuentes y bases de datos:	Fuente : Bases de datos:												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual
Valor	ND	40%	95%	40%	95%	40%	95%	45%	95%	45%	95%	47%	96%

Anexo N° 04 – Ficha Técnica de Indicadores de OE. 02

Ficha técnica del indicador del OE													
OE.02	Garantizar la continuidad operativa, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa los procesos de EMILIMA S.A												
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las Actividad del Plan de Continuidad Operativa de EMLIMA S.A												
Justificación:	La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., requiere gestionar riegos ante cualquier evento que pudiera detener sus operaciones y actividades.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Administración y Finanzas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.												
Método de cálculo:	Fórmula: Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Continuidad Operativa de EMILIMA S.A.												
	Especificaciones técnicas:												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Supuestos:	Actividades establecidas en Plan de Continuidad Operativa de EMILIMA S.A.												
Fuentes y bases de datos:	Fuente : Bases de datos:												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual
Valor	ND	30%	95%	15%	80%	25%	80%	25%	83%	28%	85%	28%	85%

Anexo N° 05 – Ficha Técnica de Indicadores de OE. 03

Ficha técnica del indicador del OE													
OE.03	Rentabilizar de los inmuebles que administrado por la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de todos los ingresos ejecutados entre ingresos programados por EMILIMA S.A.												
Justificación:	La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., requiere asegurar la recaudación en soles necesaria para cumplir con financiar sus objetivos y actividades programadas.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Gestión Inmobiliaria												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.												
Método de cálculo:	Fórmula: Porcentaje de Cumplimiento de los ingresos												
	Especificaciones técnicas:												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Supuestos:	EMILIMA S.A. es una entidad de												
Fuentes y bases de datos:	Fuente : Bases de datos:												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual
Valor	ND	30%	95%	45%	85%	45%	85%	45%	86%	45%	88%	45%	88%

Anexo N° 06 – Ficha Técnica de Indicadores de OE. 04

Ficha técnica del indicador del OE													
OE.04	Optimizar la gestión de los Proyectos por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que administra EMILIMA S.A.												
Nombre del indicador:	Cantidad de liquidaciones técnica financiera de los proyectos encargados por la MML a EMILIMA S.A.												
Justificación:	EMILIMA S.A., es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML con personería jurídica de Derecho Privado que realiza la formulación, ejecución de proyectos relacionados con sus actividades.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Proyectos												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.												
Método de cálculo:	Fórmula: cantidad de liquidaciones técnico financiero de los proyectos encargados por la MML a EMILIMA S.A.												
	Especificaciones técnicas:												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Supuestos:	EMILIMA S.A. formula, ejecuta proyectos de mejora para el MML												
Fuentes y bases de datos:	Fuente : Bases de datos:												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual
Valor	ND	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2

Anexo N° 07– Ficha Técnica de Indicadores de AE. 1.1

Ficha técnica del indicador del AE													
AE. 1.1	Gestión institucional eficaz de EMILIMA S.A.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional de EMILIMA S.A												
Justificación:	El Plan Operativo Institucional permite obtener el nivel de ejecución de la Actividades Operativa de cada Órgano y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización (GPPM)												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Actividades ejecutadas con cumplimiento de 100\% a más}}{\text{Actividades programadas en el POI}} \right) \times 100$												
	Especificaciones técnicas: información truncada al 100% en el aplicativo CEPLAN v.01.												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Supuestos:													
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización. Bases de datos: Registro en el aplicativo CEPLAN v.01.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual
Valor	ND	47%	95%	47%	95%	47%	95%	47%	96%	47%	96%	47%	96%

Anexo N° 08– Ficha Técnica de Indicadores de AE. 2.1

Ficha técnica del indicador del AE													
AE. 2.1	Gestión de la Continuidad Operativa de EMILIMA S.A. implementado												
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las Actividades contemplada en Plan de Continuidad Operativa												
Justificación:	La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., requiere gestionar riegos ante cualquier evento que pudiera detener sus operaciones y actividades.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Administración y Finanzas (GAF)												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.												
Método de cálculo:	$\text{Fórmula} \left(\frac{\text{Actividades ejecutadas del Plan de Continuidad Operativa de EMILIMA S.A.}}{\text{Actividades programadas del Plan de Continuidad Operativa de EMILIMA S.A.}} \right) \times 100$												
	Especificaciones técnicas:												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Supuestos:	Actividades establecidas en Plan de Continuidad Operativa de EMILIMA S.A.												
Fuentes y bases de datos:	Fuente : Gerencia de Administración y Finanzas Bases de datos: Actividades programadas en el Plan de Continuidad Operatividad de EMILIMA S.A.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual
Valor	ND	15%	80%	15%	80%	15%	80%	25%	83%	28%	85%	28%	85%

Anexo N° 09– Ficha Técnica de Indicadores de AE. 3.1

Ficha técnica del indicador del AE													
AE. 3.1	Gestión de ingresos por el concepto de venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos de EMILIMA S.A.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de la recaudación en soles por concepto de venta de bienes y servicios y Derechos administrativos												
Justificación:	La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A. es la empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML que tiene como misión rentabilizar inmuebles propiedad de la MML a través de arrendamiento de inmuebles. En este sentido, es necesario contar con un indicador que realice las acciones de seguimiento a los ingresos por venta de bienes, servicios y derechos de la empresa, motivo principal por el cual se propone el presente indicador.												
Responsable del indicador:	Gerencia de Gestión Inmobiliaria (GGI)												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{recaudado en soles por concepto de venta de Bienes y Servicios y Derechos administrativos}}{\text{Programado en recaudar en soles por concepto de venta de Bienes y Servicios y Derechos administrativos}} \right) \times 100$												
	Especificaciones técnicas:												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Supuestos:	Ingresos de ventas de bienes y servicios y derechos: arrendamiento de locales comerciales, casa habitación, oficinas, florista, vivanderas, servicio higiénicos y local de la ATU.												
Fuentes y bases de datos:	Fuente : Bases de datos:												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual
Valor	ND	45%	83%	45%	85%	45%	85%	45%	86%	45%	88%	45%	88%

Anexo N° 10– Ficha Técnica de Indicadores de AE. 4.1

Ficha técnica del indicador del AE													
AE.4.1	Ejecución de liquidación técnica financiera de los proyectos encargados por Municipalidad Metropolitana de Lima a EMILIMA S.A.												
Nombre del indicador:	Numero de liquidaciones técnicas financieras de los proyectos encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima a EMILIMA S.A.												
Justificación:	La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A. administra los inmuebles de su propiedad y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que formulación, ejecución de proyectos relacionados con sus actividades												
Responsable del indicador:	Gerencia de Proyectos (GP)												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum$ Liquidaciones técnicas financieras de los proyectos administrados por EMILIMA S.A.												
	Especificaciones técnicas:												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente												
Supuestos:	Ejecución de los proyectos administrados por EMILIMA S.A.												
Fuentes y bases de datos:	Fuente :												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual	Sem	Anual
Valor	ND	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2